

## República de Colombia Gobernación Departamento del Magdalena



COMUNICADO 37

0.9 0TX 2018

DE:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MAGDALENA

PARA:

ALCALDES MUNICIPALES Y RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE

MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS.

ASUNTO:

INVITACIÓN AL SEPTIMO SIMULACRO NACIONAL DE RESPUESTAS A

EMERGENCIAS - 24 DE OCTUBRE DEL 2018.

FECHA:

03 DE OCTUBRE DE 2018

Apreciados alcaldes y rectores.

La Secretaria de Educación Departamental del Magdalena, informa a los señores alcaldes y rectores de las instituciones educativas de los municipios no certificados, que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres- UNGRD, invita a sumarse al VII Simulacro Nacional de respuestas a emergencias, que se llevara a cabo en todo el territorio nacional el próximo 24 de octubre a las 9:00 am. El tema escogido por el Departamento en este ejercicio es incendio estructural o incendio forestal. Con esta jornada se busca vincular a todos los integrantes del sistema para estar mejor preparados y pone a prueba la capacidad de respuesta de la población creando una costumbre de captación de rutinas de acción más convenientes para reaccionar en caso de una emergencia.

## Un simulacro contra incendio es una maniobra que mide:

- La efectividad de la operación
- La capacidad del personal
- La capacidad de equipo instalado
- La capacidad de respuesta y hasta la capacidad de aviso.

Artículo 2°. La Ley 1523 del 2012, de la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollaran y ejecutaran los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción , como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Artículo 14. Los Alcaldes en el Sistema Nacional. Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable director de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción.

"Magdalena Social es La Víd" Cra 1 No. 16-15 Palacio Tayrona Teléfonos: 4346200 Ext. 137-138



## República de Colombia Gobernación Departamento del Magdalena



Dado lo anterior, le solicitamos de manera atenta, integrarse desde su entidad territorial, en la inscripción de las instituciones educativas oficiales de su jurisdicción en cada uno de los Concejos de Gestión del Riego de Desastre que operan en su localidad, para que a partir de las disposiciones y lineamientos de la UNGRD, puedan participar activamente en la VII jornada del simulacro. Para participar solo deben inscribirse diligenciando el formato que adjunta en la página web de la Secretaria y enviarlo al correo electrónico de la Oficina de Gestión de Riesgo y de Desastres del Departamento del Magdalena :

## cdgrd.magdalena@gestiondelriesgo.gov.co

Las inscripciones están abierta hasta el 15 de octubre del presente año, por lo cual requerimos que las inscripciones se puedan hacer en el menor tiempo posible y así de esta manera lograr que las instituciones educativas se apropien de estos simulacros que buscan que se disminuya la vulnerabilidad y se preparen para la respuesta a las emergencias y se constituyan como espacios protectoras y protegidas, más segura para los niños, niñas y jóvenes del Magdalena.

Para ampliar esta información pueden visitar el micrositio web dispuesto por la UNGRD para tal fin, siguiendo el siguiente link:

http://portal.gestiondelriesgo.gov.co

Agradezco su participación activa en este ejercicio propuesto por la UNGRD.

Cordialmente,

NIDIA ROSA ROMERO CABAS

Deonueux

Secretaria de Educación Departamental

Proyecto: Hygo Parejo Martínez

Revisó: Luis Miguel Jiménez Cañas